



S.P/1187.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **10 ENE 2020**

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia de Durazno;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización de la 47ª Edición del Festival Nacional e Internacional de Folklore "Todo el Uruguay y América Cantan en Durazno" y la 20ª Edición del Encuentro Gaucho, a llevarse los días 7, 8 y 9 de febrero de 2020, en el Parque de la Hispanidad de la ciudad de Durazno;

II) que se contara con una nutrida agenda de destacadas figuras de la música local e internacional, previéndose la participación de un importante número de asistentes;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover proyectos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización de la 47ª Edición del Festival Nacional e Internacional de Folklore "Todo el Uruguay y América Cantan en Durazno" y la 20ª Edición del Encuentro Gaucho, a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de febrero de 2020, en el Parque de la Hispanidad de la ciudad de Durazno.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura y de Turismo.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República